



# Cada vez más países consideran delito el ecocidio

**México es el último país en el que el gobierno estudia aprobar nuevas leyes para penalizar la destrucción del medio ambiente**



El Lago de los Reyes Aztecas de Ciudad de México está al borde del colapso debido a la urbanización irregular que provoca el vertido de aguas residuales y basura en el lecho de sus antiguos canales. Fotografía: Jorge Núñez/Zuma Press Wire/Shutterstock

Cada vez son más los países que se plantean introducir leyes que tipifiquen el ecocidio como delito.

México es el último país en el que los políticos pretenden disuadir de los daños medioambientales -y conseguir justicia para sus víctimas- tipificándolos como delito. Karina Marlen Barrón Perales, diputada por Nuevo León, ha presentado al Congreso mexicano un proyecto de ley que introduce un nuevo delito de "ecocidio".

Aunque en la mayoría de los países dañar el medio ambiente ya es un delito civil, el reconocimiento del ecocidio eleva los casos más atroces a la categoría de delito, con las penas correspondientes.

El nuevo proyecto de ley mexicano pretende tipificar como delito "cualquier acto ilícito o gratuito cometido a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que se produzca un daño grave y generalizado o a largo plazo para el medio ambiente". Si se aprueba, cualquier persona declarada culpable de ecocidio podría ser encarcelada hasta 15 años y multada con hasta 1.500 pesos (70 libras) al día.

El proyecto de ley mexicano utiliza una definición de ecocidio elaborada por un grupo internacional de expertos jurídicos en 2021. La definición estaba destinada principalmente a ser adoptada por la Corte Penal Internacional mediante una enmienda al Estatuto de Roma -objetivo clave de la Fundación Stop Ecocidio-, pero ahora también se está utilizando para la legislación nacional.